**ACTA Nº 1096**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 03 de Octubre de 2017.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Raúl Martínez Hernández, Geógrafo DOM.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

 Sra. Luz Aros Rojas, Funcionaria DOM.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1095 de fecha Jueves 21 de

Septiembre de 2017.

2.- Ingreso Anteproyecto Presupuesto Municipal 2018.

 3.- Informe Licitación Pública 3091 – 3 – LE17, DAEM.

 4.- Varios.

 4.1.- Alcalde, entrega informes a concejales.

 4.2.- Alcalde, informa Centro Deportivo.

 4.3.- Alcalde, informa Canal Prosperidad.

 4.4.- Alcalde, entrega informe a concejala Karen Ordóñez U.

 4.5.- Carta: “Escuela de Fútbol Futuros Cracks”.

 4.6.- Solicitud, Junta de Vecinos Gabriela Mistral.

 4.7.-Solicitud, Magistrado del Juzgado del Trabajo de Casablanca.

 4.8.- DOM: solicitud de acuerdo.

 4.9.- Alcalde, entrega informe.

 4.10.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 4.11.- Solicitud, vecinos.

 4.12.- Solicitud, Junta de Vecinos Lo Vásquez.

 4.13.- Agradecimiento, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 4.14.- Solicitud, vecinos.

 4.15.- Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 4.16.- Agradecimientos, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 4.17.- Consulta, Concejal Sr. Concejal Ricardo Castro S.

 4.18.- Información, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 4.19.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 4.20.- Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 4.21.- Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA Nº 1095 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1095 de fecha jueves 21 de septiembre de 2017. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

Concejal Sr. Salazar, presenta excusas del concejal Durán, quien se encontraba en el hospital con su hijo.

Alcalde Sr. Martínez, acoge las excusas presentadas.

**2. INGRESO ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Secplan.

Sr. Palma, procede a hacer entrega del anteproyecto presupuesto municipal 2018. Informa que se está incrementando alrededor del 4.8% en relación al año anterior, aún les faltan los requerimientos de los otros departamentos que ya han solicitado, y como buen anteproyecto igual van a tener algunos cambios, pero nunca significativo.

Alcalde Sr. Martínez, lo importante es que han sido bastante austeros en lo que están pensando, en el crecimiento del presupuesto, están hablando de un 4,8%; hicieron algo parecido durante el 2017. Señala que, finalmente en lo personal y esta administración prefiere que, si hay que actualizar, es actualizar hacia arriba y no quedarse pasados. Señala que, es un ingreso estimado de casi diez mil millones, es solamente el presupuesto municipal, así que son cifras bastante importantes. Cede la palabra.

Sr. Alventosa, señala que, lo sustantivo es que se ingresa ahora para estudio por parte de la comisión de finanzas, donde tendrán que programar el calendario de las reuniones, y como el concejo se reúne los días Martes, entonces tienen que programar a partir del próximo Martes el trabajo en comisión. Comenta que, será con la misma lógica que trabajaron el año pasado, primero se ve el capítulo de ingresos en la primer reunión, y en la siguiente reunión es por cada uno de los programas de gestión del gasto.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto informa que hoy hay comisión de finanzas, así que ahí van a poder programar el calendario de trabajo; lo importante es que trabajen con tiempo y calma, porque hay que considerar que hay un concejo nuevo que requiere el estudio y análisis de cada una de las partidas, así que se tomarán estos dos meses para trabajar el presupuesto.

**3. INFORME LICITACIÓN PÚBLICA 3091–3–LE17, DAEM**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, Directora DAEM.

Sra. Vicencio, señala que hoy informará al concejo acerca de una licitación pública que se concretó con el fin de desarrollar talleres de capacitación y difusión de la práctica deportiva de tenis, destinado a los docentes y profesionales idóneos de educación física de los establecimientos educacionales municipalizados de la I. Municipalidad de Casablanca, y su posterior implementación en favor de los estudiantes en la práctica y fomentos técnicos de este deporte. Informa que, el monto de la licitación fue $16.000.000.- donde se presentaron dos oferentes, de los cuales una era Asesoría Deportiva HP Ltda., y Creativa Consultores Educacionales. La comisión evaluadora estuvo conformada por don Luis Alventosa, quien expone, y una profesora de educación física, la profesora Paulina Vera. Respecto al proceso de evaluación, se recomendó adjudicarlo por el puntaje obtenido a Asesorías Deportivas HP Ltda., quien cumplía con los requisitos para ejecutar lo mandatado. Entonces, se cumple con informar al concejo, de esta licitación la cual ya está concretada en $14.000.000.-

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, consulta donde hay cancha de tenis.

Sra. Vicencio, responde que no lo están haciendo en canchas, porque esta es una práctica que se está llevando a los alumnos, y la idea es trabajar en un gimnasio y dejar las capacidades en los profesores de educación física, e interesar a los alumnos en este deporte, ya que ellos lo han manifestado en diversas oportunidades, entonces la idea es fomentar.

Concejal Sr. Salazar, comenta que, habría sido mejor haber pedido recursos para hacer la cancha, y después para los niños; porque cree que es lo mismo en un equipo de fútbol que va a jugar baby, y después le pasan la cancha profesional no va a andar bien.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay varias canchas privadas, y también están las multicanchas, las cuales están en condiciones; entonces primero hay que formar a los niños, y los que vayan teniendo interés se van adaptando, son canchas de cemento, pero son canchas que cumplen las condiciones para que se pueda jugar tenis. Agrega que, está solicitado dentro de Secplan, el estudio de hacer una cancha en el estadio, donde se hizo en alguna oportunidad una de tierra batida, pero que no cumplía los largos, entonces se hizo la cancha pero no se pudo usar nunca. Pero, en ese sector se puede implementar una, y se tiene considerado implementarla dentro del primer semestre del próximo año.

Sra. Vicencio, señala que está el interés de los alumnos, y a su vez también hay encuentros a niveles provinciales regionales, que les interesa que los alumnos vayan activando en este deporte, entonces la idea es ir avanzando.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto encuentra toda la razón, y ya están tomadas las determinaciones, pero además los va a obligar a dar esa posibilidad.

**4. VARIOS**

**4.1. Alcalde, entrega informes a concejales**

Alcalde Sr. Martínez, entrega de informe de Administración y Finanzas en Oficio Nº 446, dando respuesta a solicitud de la concejala Karen Ordóñez.

Entrega informe en Oficio Nº 1 del Director de Secplan para el Concejal Iván Durán, respecto a informe de la escuela Arturo Echazarreta (solic. Nº 46).

Entrega informe del Director de Secplan, para el concejal Iván Durán, respecto al trazado proyecto de alcantarillado de El Mirador (solic. Nº 47).

Entrega informe Director de Secplan, para el concejal Iván Durán, respecto a todas las obras que vienen en la ruta 68 (solic. Nº 44).

**4.2. Alcalde, informa Centro Deportivo**

Alcalde Sr. Martínez, respecto al centro deportivo, informa que siguen topando con algunas observaciones que les hace el Ministerio de Desarrollo Social. Comenta que, desgraciadamente los técnicos del Ministerio de Deporte no han hecho un trabajo muy prolijo; de hecho se ha usado mucho el copia y pega pero con temas de otros lados que no van al caso. Así que le han estado dando a través de nuestra Secplan todo el apoyo posible, y cree que gran parte del trabajo seguramente lo van a terminar haciendo con nuestra gente; pero están contra el tiempo, y espera tener algún tipo de solución de aquí a fin de mes. Ahora, si cada uno de los concejales tiene alguna forma a través de sus contactos en tema político en definitiva, si les pueden echar una mano con respecto a este caso sería fantástico.

**4.3. Alcalde, informa canal Prosperidad**

Alcalde Sr. Martínez, informa que ayer habló con la gente de la Dirección de Obras Hidráulicas, respecto a cómo van con canal Prosperidad, se están sacando algunas observaciones y debería entrar al Ministerio de Desarrollo Social el 20 de octubre para la revisión de ellos. Comenta que, ahí se tendrá que hacer una pega importante, a fin de que el Ministerio de Desarrollo Social acepte las observaciones que hizo la Dirección de Obras Hidráulicas a fin de poder continuar con la licitación, y luego adjudicación para todos los estudios relativos al canal. Agradece a la concejala Ordóñez, por el trabajo que hicieron con el director del Serviu, don Carlos Contador, con respecto a avance que debieran tener para tres comités de vivienda de Casablanca. Comenta que, tuvieron la reunión la semana pasada, la cual fue bastante fructífera, por tanto seguramente se tendrán buenas noticias dentro del próximo año a estos tres comités, que son aproximadamente ciento treinta familias de Casablanca.

Concejal Sr. Salazar, consulta cuál es el problema que hay, o es porque tiene que haber menos de cinco mil personas en la comuna para que se puedan hacer los proyectos.

Alcalde Sr. Martínez, responde que había un problema de interpretación de ley con respecto a los terrenos; porque se está buscando un subsidio rural, y en los subsidios rural no puede haber colindancia. Agrega que, como había dos proyectos pero separados por una calle, había un problema de interpretación de ley de qué es colindante o no. Señala que, colindante es cuando un predio colinda con el otro, un rol con otro; pero en este caso, esto se va a solucionar en el sentido de que va a ver un bien nacional de uso público que los va a separar, y eso les va a permitir un camino, un parque, o algo distinto entre los dos, lo cual les va a permitir poder avanzar en este tema, ya fueron dadas las ordenes por parte del director del servicio. Señala que, hay algunos arreglos que hay que hacerle en el proyecto, como municipalidad tienen contratado un arquitecto que trabaja en este tema, se lleva harto tiempo dándole un apoyo municipal lo cual ha significado recursos naturales, y se espera que para el llamado del próximo año esto esté al día y esté solucionado el problema.

**4.4. Alcalde, entrega informe a concejala Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega de un informe del director Jurídico Sr. Jorge Rivas para la Concejala Karen Ordóñez, solicitado el 21 de septiembre pasado, respecto a interponer querellas. Al respecto, informa que ya tuvieron una reunión con el comisario, a fin de que se vean más carabineros en la calle, ya que se han tenido problemas de mayor gravedad en temas de delincuencia; a eso se comprometió el comisario. Comenta que, al otro día vieron hartos vehículos policiales dando vuelta por la comuna, hoy en día ya no se están viendo tanto, pero se espera que haya una constancia en ese tema.

**4.5. Carta: “Escuela de Fútbol Futuros Cracks”**

Alcalde Sr. Martínez, informa de dos cartas, una correspondiente a la “Escuela de Fútbol Futuros Cracks”, en la cual se informa que como escuela han sido invitados a participar de un encuentro a realizarse en La Serena, con la idea de que los niños cumplan el sueño de conocer y las ganas de hacer deporte, y representar a la vez a nuestra comuna en otra región. Solicitan colaboración económica, ya que tienen que costear un bus y la estadía del viaje, el cual se realizaría el 27, 28 y 29 de octubre.

Concejal Sr. Salazar, consulta si dicha organización recibió subvención.

Alcalde Sr. Martínez, responde que sí recibieron subvención.

**4.6. Carta: Junta de Vecinos Gabriela Mistral**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta que ingresó hoy 03 de octubre, correspondiente a la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, en la cual se está pidiendo que saquen ese puente. Al respecto comenta que le hubiera gustado que hubiera habido más patrullaje de carabineros y así no hubieran tenido problemas con la utilización de eso. Pero, pone al día al concejo, de que van a ver si es que está recibido o no, y si están en condiciones de poderlo trasladar, ya que se tiene un compromiso de trasladarlo a la escuela de Lagunillas considerando que ellos quieren tenerlo allá.

**4.7. Solicitud, Magistrado del Juzgado del Trabajo de Casablanca**

Sr. Rivas, informa de una solicitud de la Magistrado del Juzgado del Trabajo de Casablanca. Señala que, están envueltos en un proceso judicial sobre tutela laboral interpuesto a través de una acción judicial de la Sra. Jéssica López, en contra de la municipalidad y específicamente del Daem, donde ella alude a razones de carácter principalmente sicológica para estar en una situación laboral desfavorable. Comenta que, ella entiende de acuerdo con su condición en este caso que tiene una enfermedad sicológica, que está vulnerada con relación a sus derechos en el ámbito laboral que se está desempeñando actualmente. Señala que, no comparten la posición de la demandante, de hecho contestaron la demanda rechazándola. Pero, en vista y considerando que ella se siente vulnerada y en cierta forma insatisfecha con su estado laboral, es que la jueza con el acuerdo también de su unidad y también con Paula Hamuy que es la abogada del Daem, más el abogado de ella, se buscó una vía de solución en el fondo para que ella se pudiera desempeñar laboralmente y bien. Informa que la Sra. López, actualmente tiene el cargo de titular en el Daem Jefa de Unidad Técnica Comunal, el cual lo tiene desde hace bastante tiempo. Entonces, la solución que se planteó y que tiene que ser sometida a la decisión del concejo es la siguiente, la Sra. López renunciaría a su cargo de titular para pasar como profesora de la escuela Humberto Moath bajo la modalidad de contrata; y la contratación para ella estaría garantizada por lo que resta del 2017 y todo el 2018 bajo la modalidad que ya comentó. Pero, en ese caso la Sra. López tendrá una pequeña merma en sus ingresos de remuneración, y en virtud de lo anterior es que se plantea la posibilidad por parte del Magistrado en este caso, de entregar un monto indemnizatorio para poder cubrir por lo menos por el año 2018 la diferencia de remuneración que tendría. De tal manera que, plantea al concejo la posibilidad de acceder a una indemnización sin reconocer los fundamentos de la acción deducida de hasta un monto de tres millones de pesos. Al respecto, señala que el monto que estaba pidiendo la Sra. López, a modo de indemnización por daño moral era bastante superior, pero como municipio se planteó lo antes señalado y esa es la realidad que podrían manejar, no más, en el sentido que se agregaría un avenimiento, cambiando su situación laboral, ella en este caso ingresando a la escuela Humberto Moaht como profesora, bajando su nivel de remuneración, y como municipio compensando ese nivel de remuneración, hasta un tope de tres millones de pesos, y solamente hasta agotar ese monto, y reitera, garantizando la contratación por el año 2018. Entonces, para eso se requeriría un acuerdo de concejo, habida consideración que haya una disposición económica en el sentido de llegar a un acuerdo indemnizatorio en ese sentido, y eso es lo que trae al concejo para que se debata y en definitiva se tome el acuerdo si es o no producible en ese sentido.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si el interés de la Sra. Jéssica López, es trabajar en la escuela Humberto Moath, porque a lo mejor también se va a sentir incómoda.

Sr. Rivas, al respecto informa que la Sra. López está bastante grata en el sentido de trasladar su ámbito laboral a la escuela Humberto Moath, porque entiende que ella partió trabajando en la municipalidad en la escuela Humberto Moath entonces quiere volver a su origen, y ahí se siente gratificada y cómoda; por tanto ella participó del acuerdo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si no significa para la municipalidad marcar un precedente, ya que al indemnizar a la Sra. López, están aceptando la acusación que ella les hace, entonces después cualquier funcionario puede acusarlos de desmedro.

Sr. Rivas, al respecto responde que en la situación de Jéssica López, se tomó especial consideración el tiempo que lleva en la municipalidad, y segundo porque el acuerdo implica renunciar a una titularidad lo cual es muy difícil de lograr, y luego una rebaja en el monto de su remuneración. Entonces, también a solicitud de la jueza, que se planteó la posibilidad de entregar un monto indemnizatorio, pero sin reconocer los fundamentos prácticos del juicio.

Concejal Sr. Aranda, señala que en este caso la Sra. Jéssica López es funcionaria del Daem, demanda al municipio, y la situación sicológica que tiene hoy día.

Sr. Rivas, agrega que la Sra. López desde su punto de vista ella se siente menoscabada en el puesto de desempeña, y es un cargo directivo.

Concejal Sr. Aranda, señala que la Sra. López tiene un cargo directivo y de confianza.

Sr. Rivas, responde que no es un cargo de confianza, es un cargo concursado y es titular.

Concejal Sr. Aranda, consulta cómo la Sra. López se va a sentir en desmedro, si el desmedro se produciría cambiarse a un colegio. Porque, desmedro hay cuando el empleador es el que solicita el cambio al empleado, por tanto el desmedro no se produce.

Sr. Rivas, señala que con la aceptación de la Sra. López no se va a producir desmedro.

Concejal Sr. Aranda, por qué pregunta la jurisprudencia qué podría decir la Contraloría en este caso de lo que se está haciendo, porque se imagina que esto después puede ir a la Contraloría.

Sr. Rivas, responde que no, porque habiéndose judicializado el tema, la Contraloría se inhibe de seguir conociendo de las circunstancias que rodean el hecho. Además, la Sra. López tiene claro que para poder acceder al beneficio que se está planteando, ella primero tiene que renunciar a la titularidad, y la renuncia tiene que presentarla por escrito y el municipio aceptársela por un decreto alcaldicio, y con ello se termina su circunstancia como funcionaria municipal en esas condiciones. Acto seguido, se contrata la modalidad a contrata.

Concejal Sr. Aranda, consulta si antes de judicializarse esto, no pasó por Contraloría o que ella haya solicitado a Contraloría que se manifieste al respecto, antes que esto pase a tribunales.

Sr. Rivas, al respecto informa que no se hizo, porque las circunstancias que rodean este proceso que tiene que ver simplemente con actos vulneratorios desde el punto de vista de ella, son de competencia primero, de la Inspección del Trabajo, y esta no tiene jurisdicción para poder atender con competencia de las circunstancias públicas, por lo tanto se inhibió, y al inhibirse le queda la vía judicial. Informa que, la normativa que se está citando para este caso, es de aplicación del código del trabajo, pero el código del trabajo en algunos aspectos se aplica al ámbito público, por ejemplo en el tema de la vulneración de derechos; y de ahí tuvieron que atender este proceso judicial en los términos que ahora está mencionando.

Concejal Sr. Aranda, señala que los funcionarios públicos antes de ir a un tribunal, se supone que el lugar y la instancia de reclamo es Contraloría, la cual se pronuncia con respecto a si hubo vulneración de derechos o no, y si la Contraloría dice que no hubo vulneración de derechos, es porque no hubo vulneración de derechos. Pero, el abogado dice hoy día que los empleados municipales en este caso, porque en lo personal viene del ámbito público donde se aplica el estatuto administrativo, y ese es el que manda, y después cuando los funcionarios son desvinculados, ahí sí corresponde ir a judicializar. Entonces, le parece extraña la figura, pero como en lo personal no conoce la parte municipal por eso tiene la duda; pero si el abogado municipal les deja claro de que aquí no habría ningún error de que después esto se vaya a la Contraloría.

Sr. Rivas, al respecto señala que no habría problema en ese sentido, porque concurre expresamente la voluntad de la misma funcionaria.

Concejal Sr. Aranda, agrega que, en algún momento no se vayan a encontrar con que todos los funcionarios presenten la misma figura de traslado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es muy raro que pase esto, además la Sra. López está bajando su cargo; lo que pasa es que ella está más tranquila trabajando en el colegio, y es algo que vienen conversando hace bastante tiempo, y han tratado de buscar una solución que sea lo más justa posible.

Concejal Sr. Salazar, respecto a que sería de hasta tres millones de pesos, consulta al respecto.

Sr. Rivas, señala que la Magistrado le estableció ese monto, lo que pasa es que se estableció un rango de hasta dos remuneraciones, la Sra. López tiene alrededor de un millón cuatrocientos mil pesos de remuneración, por eso para redondear quedaron en tres millones de pesos, lo cual tendría que cubrir la diferencia de sueldo por el año 2018, es lo que ganaba actualmente con lo que va a ganar en el futuro como profesora.

Concejal Sr. Salazar, consulta si esos tres millones de pesos, es por el período 2018.

Sr. Rivas, responde que se paga una sola vez, es un único monto, se le paga y por lo menos queda satisfecho esa parte indemnizatoria.

Concejal Sr. Castro, una vez tomado este acuerdo, consulta cuándo la Sra. López volvería a trabajar.

Sr. Rivas, responde que la audiencia está programada para el 11 de octubre, en ese día se tiene que suscribir el acuerdo en los términos ya planteados, y si en definitiva se resuelve el mismo día se va a dictar la resolución que lo aprueba. Agrega que, la resolución se tiene por sentencia definitiva y ejecutoriada el mismo día, por tanto las acciones se tienen que tomar inmediatamente. Por lo tanto, la carta de renuncia tiene que provenir el mismo día, o a más tardar el día siguiente y el decreto alcaldicio que la desvincula también en ese mismo sentido; y al mismo tiempo el acto que la nombra como funcionario a contrata también el mismo día para que no haya discontinuidad del tema laboral.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar a la suscripción de acuerdo a fin de avenir hasta el monto de $3.000.000.- en juicio sobre tutela laboral caratulado “López con Ilustre Municipalidad de Casablanca” RIT T–17-2017, del Juzgado de Letras en lo laboral de Casablanca, sin reconocer la efectividad de los hechos en que se funda la demanda y con el solo fin de poner término al referido juicio el que se podrá pactar en audiencia preparatoria o de juicio por medio del abogado municipal o a quien delegue poder para actuar en los referidos autos.

**ACUERDO Nº 3454:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar la suscripción de acuerdo a fin de avenir hasta el monto de $3.000.000.- en juicio sobre tutela laboral caratulado “López con Ilustre Municipalidad de Casablanca” RIT T–17-2017, del Juzgado de Letras en lo laboral de Casablanca, sin reconocer la efectividad de los hechos en que se funda la demanda y con el solo fin de poner término al referido juicio el que se podrá pactar en audiencia preparatoria o de juicio por medio del abogado municipal o a quien delegue poder para actuar en los referidos autos.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Iván Durán P.

**4.8. DOM: Solicitud de acuerdo**

Alcalde Sr. Martínez, señala que sería bueno que cuando se tenga que presentar algo, sería se envíe la documentación con tiempo a los Sres. Concejales, para que ellos lo puedan leer, y no estar en puntos varios viendo el tema. Señala que, al parecer hubo algún problema, consulta por qué pasó esto.

Sra. Aros, al respecto señala que hicieron las consultas a jurídico y lo habían tratado con el Alcalde en una primera instancia. Después, revisando los antecedentes legales el asesor jurídico les dijo que tenían que tener el acuerdo para hacer la continuidad de lo que van a pedir ahora, aún cuando tuvieran un presupuesto que está disponible. Señala que, lo que ahora vienen a exponer es solo la autorización para hacer el contrato, y pide disculpas porque no enviaron antes la información, ya que además tuvieron que coordinarse con la Seremi de Vivienda, no solo dependía de ellos como DOM.

Sr. Martínez, explica a los Sres. Concejales que fue por problema de tiempo, por eso se metió en varios, además los tiempos no lo manejaron solo la DOM. Informa que, esto tiene que ver con el plan regulador y el convenio que tienen con la Seremi de Vivienda, en el cual se amplió el plazo por parte de la Seremia de vivienda, y en definitiva eso les va a costar más dinero que aportar al estudio del plan regulador, porque va a ser más tiempo de los profesionales que están trabajando en eso.

Sra. Aros, señala que es importante destacar que esos recursos ya estaban previstos desde un inicio, es decir no se pedirá plata nueva ni fresca a esto.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Raúl Martínez, quien explicará al respecto.

Sr. Martínez, señala que irá relatando los principales elementos del informe, lo cual tiene que ver con que la contraparte técnica que han llevado como municipalidad del proyecto de modificación del plan regulador, ha sido asesorada desde un inicio por otra consultoría que les ha permitido tener profesionales apoyando la labor de la DOM: un arquitecto, un ingeniero constructor, y una geógrafa actualmente, y en la dirección de Planificación estuvo un arquitecto trabajando. Informa que, esta consultoría tiene que ver cuando se tuvo que hacer la modificación del plan regulador vigente por el tema del hospital; uno de los resultados de esta consultoría fue los estudios específicos que permitieron realizar esa modificación del plan regulador, y que actualmente tiene el cambio de uso de suelo, aunque era incorporar el uso de suelo equipamiento de salud, ese proyecto fue parte de los productos de esta consultoría. Señala que, otras cosas que se logró con todo este asesoramiento, fue apoyo profesional especializado en la revisión de todos los estudios específicos que les han llegado. Comenta que, por un tema de capacidades y de tiempo más que nada, tuvieron que hacerse asesorar para revisar los estudios específicos, que son el agua potable y alcantarillado, el estudio de riegos naturales, y el estudio de capacidad vial. Dada las características de Casablanca y del tema de la disponibilidad de agua potable, se consideró que fue necesario tener un apoyo específico especializado en ese tema, y la consultoría está realizada por ENECIC, fue la que les permitió ir revisando ese tema. Señala que, entre otras cosas también, se definieron una serie de proyectos y se realizaron una serie de acciones todas vinculadas a la imagen de desarrollo territorial que ya se está desarrollando en el nuevo plan regulador; no con la zonificación porque el plan regulador todavía no termina, pero sí con la imagen de desarrollo que ya han discutido en todas las reuniones y que ya están más menos estructuradas en los informes correspondientes del estudio del plan regulador, la actualización del catastro urbano y su manejo en el sistema de información geográfico, lo cual también fue un tema que se trabajó con esta consultoría. Sin embargo la consultoría del plan regulador se ha ido atrasando por motivos debidamente justificados en la Seremi del Minvu, porque está dentro establecido, de que hay ciertos períodos donde se tuvieron que hacer ciertos lanzamientos, y actualmente están terminando la etapa cuatro, para empezar la etapa cinco para simplificarla en la etapa de consulta ciudadana. Entonces, queda esa etapa cinco, y la última etapa es la de aprobación por parte de la Seremi; por tanto, lo que plantean acá, es que esto los llevará hasta junio aproximadamente, a tener finalmente el plan regulador en su versión final. Señala que, lo que se necesita, dado que esta consultoría ha tenido muy buenos éxitos, la consultoría ENECIC de asesoramiento como contraparte técnica sobre todo a la DOM, se quiere continuar con esta consultoría, porque ha permitido por ejemplo, se ve la importancia para la gestión de la DOM de todo el trabajo que ha realizado la consultoría ENECIC. Señala que en la segunda página del informe se presenta algunas cifras de cómo por ejemplo, ha ido aumentando los permisos de obras nuevas y las ampliaciones, dado que hay profesionales que están viendo más ese tema, y hay profesionales que están asesorando en la recopilación de esa información en la sistematización de la desinformación, de los permisos de obras nuevas, que esa información fue vital para determinar el crecimiento urbano de la comuna, y de los centros urbanos, sobre todo de Casablanca, y con ello fue un insumo vital para hacer el plan regulador, y de pasada nuestros ingresos por el concepto de permios y obras nuevas, más que analizar las cifras, es que siempre van en una curva ascendente, y eso ha sido en parte por esta asesoría, la cual está desde el año 2015. Otro tema, es que por ejemplos los certificados, pese a que en el gráfico se ve como que está descendiendo, hay que tomar en cuenta que el 2017 en la última barra es a la fecha, y les quedan tres meses que son de alta producción, entonces van a superar fácilmente lo del 2016. Señala que, más que las cifras, es que han podido acotar el plazo de certificados, antiguamente demoraban siete días, actualmente se están demorando cinco días incluso menos, y por ley son siete días hábiles, entonces ahí también se ha estado apoyando. Señala que eso, después que llegó el Premval aumentaron la petición de certificados de informes previos porque muchas personas empezaron a saber y ver qué se puede hacer ahora con estas nuevas reglas en el territorio de Casablanca, entonces aumentó todo eso. Otro tema es el apoyo técnico a la unidad de proyectos, aquí principalmente el apoyo técnico ha permitido tener una supervisión en terreno permanente, que ha sido un insumo importante para que estos proyectos estén alineados con el nuevo plan regulador. Y, fundamentalmente, a modo de ejemplo, la construcción del puente de Bonilla y el centro tratamiento intermedio, proyectos que han sido bastante complejos pero que se están sacando adelante; y las cifras son bastante importantes, mil cuatrocientos y mil seiscientos millones de pesos cada uno. Respecto al tema de la unidad de catastro, que ve todo el tema de Servicio de Impuestos Internos, todo ese trabajo de tener un sistema de información geográfico, de tener el catastro de los predios, donde se tiene uno de los catastros más avanzados del país, lo cual se ha comprobado en reuniones dentro de la asociación de Directores de Obras y con el Ministerio de Vivienda Urbanismo; nuestro catastro es uno de los más actualizados el 97% de los predios de la comuna, se está hablando de doce mil predios aproximadamente. Eso, por ejemplo redunda en el tema de la constitución anual, que tiene que ver con la tasación y todo eso, contribuye a que esto vaya en ascenso, y actualmente el ingreso real también va en aumento, y la última barra del 2017 que aparee en el informe, está un poco baja porque faltan meses que se deben ingresar; eso son los fundamentos de este tema. Ahora, el equipo que se necesita, ya que en realidad es mantener la consultoría que se está realizando, y está conformada por un ingeniero civil, un arquitecto, un constructor civil y un geógrafo. Señala que, los productos y actividades que están acá, a grandes rasgos son las mismas actividades que han ido realizando hasta la fecha, y les ha permitido ir desarrollando todo este trabajo que acaba de rematar. Informa que, el plazo de ejecución, por un tema de recursos lo estiman en nueve meses a contar de octubre hasta junio del próximo año, y si eso lo ven en recursos, los cuales están contemplados en la Dirección de Finanzas, y además está dentro de lo que en un principio se planteó. Señala que la idea de la aprobación por parte del concejo, es darle otro fundamento a otro elemento que fue lo que estuvieron analizando; ya en los temas están ajustados, en los temas jurídicos están dentro de lo que se establece, y solamente se necesita ahora el acuerdo del concejo para poder continuar con la consultoría. Concejala Srta. Ordóñez, consulta si sería como una ampliación de contrato, porque el contrato vencía.

Sr. Rivas, explica al respecto, se tiene una contratación con la empresa ENECIC que es la que está tratando en este minuto, y esta venció el 25 de septiembre, este proceso al principio se licitó, se lo adjudicó la empresa ENECIC y cumplió su período de vigencia a fines de septiembre del presente año. Lo que se necesita es ampliar el contrato, pero la alternativa que se tiene es hacer una compra por trato directo; y conforme a la ley de compra, específicamente al reglamento se va a recurrir al artículo 10 letra d) del reglamento de la ley de compra, que les permite contratar atendida la calidad de la empresa que está prestando el servicio, y la necesidad de atender una circunstancia que es estratégica para la comuna. Entonces, retrasar el proceso, significará un perjuicio precisamente para concluir todo el proceso del plan regulador que está en este minuto en estudio. Y, atendido el monto de la contratación que son 35 millones, supera las 500 UTM que establece la ley, es que se requiere el acuerdo de parte del concejo para autorizar la compra por trato directo, ese es el sentido del acuerdo que se tendría que tomar.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si no se contraviene la ley de compra, ya que el Sr. Rivas, dice que está contemplado por una suerte de emergencia.

Sr. Rivas, al respecto señala que la causal es la letra d) del artículo 10 del decreto 250 del reglamento de la ley 19.886.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si los dineros están contemplados en el presupuesto municipal hasta diciembre de 2017, porque todavía no ven el presupuesto. Señala que en el informe dice que estos recursos están considerados en el presupuesto del 2017, octubre a diciembre, y en el año 2018, enero y febrero.

Sra. Aros, señala que es hasta junio, por lo tanto hay un error ahí.

Sr. Martínez, aclara que lo que dice el informe, es en relación a las etapas del plan regulador, y la etapa cinco del estudio del plan regulador termina más menos en junio, y se ajustó esta asesoría hasta ese mes por temas de recursos, y por eso que lleva a confusión que después para febrero de la etapa seis. Explica que, la etapa seis del plan regulador, es cuando esto entra al MINVU pero ya la propuesta va oleada y sacramentada donde el MINVU la revisa y dice que sí cumple con la normativa y ya se aprueba.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que sigue teniendo dudas, porque en la última página del informe, cuando se está hablando de presupuesto, habla hasta enero de 2017.

Sr. Martínez, al respecto señala que hay un error ahí, ya que se refiere al mes de junio de 2018.

Concejal Sr. Aranda, señala que quisiera separar una cosa, porque dice “contratación de apoyo técnico, con la contraparte técnica municipal, con la actualización del plano regulador; después aparece la importancia de la gestión del departamento de Obras Municipales, que no sabe si calza o no, si deben ir o no, porque es un informe que es para aprobar una cosa pero aparece otra. Agrega que, también dice que los contratos son de algunos profesionales hasta septiembre de 2017, eso es en la actualidad, también sale gestión del trabajo de la DOM respecto al trabajo que se está haciendo, y si se empiezan a meter al tiro en los otros números, en los ingresos de conceptos de obras, que son hasta el momento 68 millones de pesos. Consulta si eso es bajo, ya que donde se va a Casablanca se ven obras nuevas, entonces el concepto de ingresos por obras nuevas es un poco bajo para la cantidad de obras que se están levantándose en la comuna.

Sra. Aros, al respecto informa que hay muchas obras que están en proceso de notificación y en el Juzgado, y el Juez siempre les da un poco de tiempo; porque por ejemplo, toda la parte rural involucra la actuación de la Seremi de Vivienda en cuanto a los proyectos de alcantarillados, y no siempre son tan rápidos como se quisiera, y ahí es donde el Juez les da un poco de tiempo. Entonces, mucho del territorio que se ve construido está notificado, entonces va llegando a medida que se van resolviendo cada uno.

Concejal Sr. Aranda, consulta si sería posible cuando se hagan los informes, porque recién cuando acaba de ver el informe, y se hacen varias observaciones al tiro, sin ni siquiera ser experto en la materia. Entonces, no sería posible que cuando la DOM traiga algo para hablar del plano regulador, no venga la gestión de la DOM, ya que no calza y no tiene nada que ver.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo que pasa, es que se puso como que la DOM descansando con la consultoría, como diciendo “a nosotros nos significa tener más tiempo para poder funcionar bien” por eso lo plantearon así. Pero, en definitiva está de acuerdo con el concejal Aranda, este es un tema del plan regulador, es un tema de consultoría y es importante tenerla para sacar adelante el plan regulador. Pero, ellos quisieron como justificar un poco este apoyo además en lo que significa a ellos en su trabajo.

Sr. Martínez, insiste en ese tema, señalando que tiene mucha relación, porque en la DOM son siete personas, y se suman tres personas al equipo. Entonces, lo interesante de eso es que tiene repercusiones, el trabajo de ellos como DOM es un trabajo integral; y al momento de realizar la intervención en el territorio se ve en su conjunto. Señala que, por el hecho de que él y el director de Obras se dediquen ciento por ciento al plano regulador, dejan muchas cosas detrás. Entonces, esas otras cosas detrás por tener el equipo profesional, les permite no descuidar por ejemplo la labor que está en el informe de hoy; al contrario, les permite siempre ir aumentando, que ese es el desafío constante que tienen como DOM. Por eso, más que analizar las cifras, porque detrás de estas cifras obviamente hay todo un análisis que va más allá de lo que hoy se presenta, y que tiene que ver con las notificaciones, con las demoras de otras instituciones de las cuales dependen. Lo importante, es que siempre se apunta a que esta cosa aumente.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que comparte un poco la postura del concejal, porque hoy día están por darle un apoyo al plan regulador, y para sacar ese plan regulador se necesita un acuerdo. Ahora, van a tener que tener una reunión de trabajo, y está de acuerdo con el concejal, en el sentido de que los ingresos que se tienen por esos conceptos con la cantidad de obras nuevas que hay en Casablanca son pocos.

Sr. Palma, señala que hay insumos que la consultora le entrega a la DOM en que los informes no son visibles, y que ha permitido acelerar los procesos cuando un arquitecto se presenta en la DOM pidiendo el certificado de línea, lo compara con una experiencia que tiene como arquitecto en Los Andes, que pidió un certificado de línea y demoró cuarenta y cinco días y ahora se está demorando siete días, esa es la primera mejora. Señala que, la consultoría preparó una base que la DOM, en este caso el geógrafo Raúl Martínez, lo ocupa como insumos para elaborar los certificados de línea. Esa misma base les está sirviendo para vincular las patentes comerciales con el movimiento que se tiene en la comuna, y eso les va a poder ordenar todo lo relacionado con patentes, que es algo que en este momento son departamentos que corren por separado, y que con la consultora se está generando esta fusión; y lo mismo en el momento que se está generando un permiso, toda esa información se está buscando también a una cartografía que se vincula con Impuestos Internos. Comenta que, es un tremendo trabajo de base de datos que es invisible en el informe que los concejales hoy están viendo. Señala que, son una de las comunas que tiene mayor orden y una actualización un desfase de un mes que es parte del proceso de revisión que tiene la DOM en comparación con otras comunas, siendo una comuna chica y que el equipo no es muy grande.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva se está viendo la autorización para poder ampliar la consultoría con respecto al plan regulador.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que se entiende que el plan regulador es una suerte de estudios, análisis, diagnóstico, e insumos también para el trabajo de la DOM, y en definitiva para mostrar un mejor servicio a la comunidad.

Sr. Palma, señala que el plan regulador se desprende de la cartografía, y esa cartografía la están utilizando, en lo personal incluso como Secplan para ver las tendencias de crecimiento.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la compra mediante trato directo conforme a lo prevenido en el artículo 10 letra d) del Decreto 250, reglamento de la Ley 19.886, en especial consideración a las facultades del proveedor Eduardo Núñez Ingeniería EIRL RUT 52.004.233-4, para llevar a cabo consultoría denominada Elaboración de estudios específicos para modificación del plan regulador comunal vigente, y apoyo técnico a contraparte técnica municipal en estudios especializados por un plazo de nueve meses, y por un monto de $35.000.000.- circunstancia clave y estratégica para la comuna.

ACUERDO N º 3455: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar la compra mediante trato directo conforme a lo prevenido en el artículo 10 letra “D” del Decreto 250, reglamento de la Ley 19.886, en especial consideración a las facultades del proveedor Eduardo Núñez Ingeniería EIRL RUT 52.004.233-4, para llevar a cabo consultoría denominada “Elaboración de estudios específicos para modificación del plan regulador comunal vigente, y apoyo técnico a contraparte técnica municipal en estudios especializados por un plazo de nueve meses, y por un monto de $35.000.000.- circunstancia clave y estratégica para la comuna.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Iván Durán P.

4.9. Alcalde, entrega informe

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe para el concejal Durán, de la Dirección de Tránsito respecto a lomos de toro (solic. Nº 45). Hace entrega del informe al Secretario Municipal.

4.10. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita por intermedio del Alcalde, a la Dirección Comunal de Seguridad Pública y Aseo y Ornato, que evalúen la falta de luminosidad que tienen en las áreas verdes y plazas de la comuna, ya que hay sectores que está nula la iluminación y esos espacios se prestan para cometer actos ilícitos.

4.10. Solicitud, vecinos

Concejala Srta. Ordóñez, señala que vecinos solicitan ronda de carabineros o de inspectores municipales, sobre lo cual entiende que hay vecinos que ya lo han hablado con el Sr. Norero, específicamente en la plaza de la Villa San Juan, que se encuentra entre calle La Avena y La Trilla; y la plaza que está frente a la plaza de la sede de la UNCO, ya que ahí no hay nada de iluminación. Comenta que le han mandado fotos de alto calibre que no las puede mostrar, pero las enviará al encargado de seguridad respecto a todos los actos que se hacen en dichas plazas.

4.11. Solicitud, Junta de Vecinos Lo Vásquez

Concejala Srta. Ordóñez, informa que la junta de vecinos de Lo Vásquez solicita que, previo a la fiesta del 8 de diciembre, puedan coordinar o conversar al menos como va a ser el criterio para los permisos del 8 de diciembre, y el destino que se dará al tránsito vehicular ya que el año pasado tuvieron varios problemas en relación a que la gente tomó permiso para instalarse en un sector y el tránsito después fue desviado por otro sector.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que carabineros cambió toda la circulación de vehículos y quedaron sectores que eran para estacionamientos fuera de los lugares y fue un caos.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que los vecinos responsabilizan a la municipalidad, ya que finalmente la municipalidad igual cobró los derechos, entonces lo importante es que se puedan coordinar previo a eso.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que la municipalidad cobró los derechos con anticipación, y los que cambiaron después las reglas del juego fue carabineros no el municipio. Pero, siempre se hacen reuniones con el arzobispado, con Abertis, con todos, desde la Intendencia a carabineros, así que los invitarán nuevamente a la mesa.

4.12. Agradecimiento, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Concejala Sra. Ponce, agradece al abogado Jorge Rivas, ya que han estado adelantando y trabajando bastante en lo que se hizo sobre la ordenanza municipal que van a trabajar hoy, en la primera comisión de medio ambiente. Aprovecha de informar a los concejales que hoy se realizará a las tres la comisión, en la sala de payadores.

4.13. Agradecimiento, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Concejala Sra. Ponce, respeto a la comisión de educación, quiere agradecer a los concejales, ya que se han mantenido un poco al margen y con bastante discreción con respecto a una citación que le ha hecho la señora Carolina Farías, respecto al trabajo del PADEM, en consecuencia que ella hizo un grupo de wathsapp, lo cual el conducto no es el adecuado, lo conversaron con la Sra. Susana Vicencio y hoy día lo más probable que toquen el tema en la comisión de educación.

4.14. Solicitud, vecinos

Concejala Sra. Ponce, respecto a una solicitud de los vecinos, y a propósito que se vienen bastantes actividades durante este mes, se requiere que se mantengan los baños públicos de la plaza abiertos.

4.15. Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Concejala Sra. Ponce, informa que la familia Olivares Loyola, quería que hoy día diera los agradecimientos porque el tratamiento de Ivonne, después de su accidente vascular, su mejoría ha sido bastante notable en el CCR, ya que fue a tiempo el tratamiento y respecto a la atención están muy agradecidos.

4.16. Agradecimiento, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

Concejal Sr. Castro, informa que la semana anterior se reunieron en la comisión de seguridad con el director de seguridad, y una de sus inquietudes era respecto a que los mantuvieran informados, sobre todo con los hechos de alta connotación pública; y quiere agradecer su buena disposición porque atendió a sus consultas, y desde esa reunión están informados en gran parte en lo que él está realizando. Por tanto, agradece el gesto de mantenerlos informados y no solamente a él, sino que también al resto de los concejales, ya que como tales dentro de lo que puedan mantendrán informada a la comunidad. Comenta que, no tenían una buena comunicación con el encargado de seguridad, pero en dicha reunión se saldaron todas las dudas, ya que muchas veces se enteraban por terceros o a veces simplemente por las redes sociales.

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a la felicitación del concejal Castro, ya que también considera una buena iniciativa.

4.17. Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

Concejal Sr. Castro, respecto a los baños públicos, consulta por alguna novedad referente al salón.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se licitó nuevamente, vino una empresa de Santiago interesada, hizo la visita y se espera que resulte; o si no, lo usarán como oficina de turismo o algo así.

Concejal Sr. Castro, señala que la parte que da hacia constitución, el ventanal requiere limpieza.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se hablará con Aseo y Ornato para que limpien el ventanal.

4.18. Información, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

Concejal Sr. Aranda, informa que el día viernes tuvieron una reunión de trabajo con la junta de vecinos de Quintay, la cual duró alrededor de tres horas, donde estuvo el concejo invitado y el Alcalde también. Señala que hubo varias observaciones de los vecinos de Quintay, y fue una reunión bastante concurrida lo cual lo sorprendió ver tanta gente. Comenta que, ellos tienen dudas con el plano regulador en ese sector de Quintay, y lo han manifestado a través de oficio, observaciones que han hecho a la Contraloría, al Ministerio, al Seremi encargado de vivienda. También, le pareció algunas observaciones que ellos hicieron con respecto a que desconocen como concejal, que por ejemplo, la parte Santa Augusta, ellos no entran de la urbanización en el nuevo plan regulador, ellos quedan fuera del plano regulador actual o del que se va a diseñar. Y, les llama mucho la atención que un lugar como ese, que tiene una tremenda infraestructura y que está creciendo todos los días, no entra a lo que tiene que regularizarse, y ellos tienen algún privilegio distinto, por estar en una zona urbana pagarán menos, o desarrollarse de manera distinta, les llamaba mucho la atención de eso, y en lo personal también, y algunas bajadas que tienen que ir hacia el mar que están cerradas hoy día. Le parece que fue el Sr. Raúl Martínez, y son tres más menos las bajadas que debieran estar abiertas y que no han sido abiertas; entonces no sabe si le corresponde al municipio decretar su apertura.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se hicieron gestiones al respecto.

Concejal Sr. Salazar, comenta que sí se hicieron gestiones, lo habían presentado hace siete mese atrás sobre los pasos que no están habilitados.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le gustaría hacer una distinción. Una cosa es el tema de las dudas que se tienen respecto al plan regulador; y lo otro, denuncias que han sido de los últimos doce años con respecto al ancho de las calles, y ha habido denuncias en Contraloría, en el Ministerio de Vivienda, en Tribunales de Justicia, o sea aquí hay un enredo grande con respecto a Quintay. Señala que, hay un sector de Quintay que lleva las banderas de ese tema, y las lleva desde hace años, esa es una realidad. Respecto a la realidad de Santa Augusta, cree que tiene una reglamentación especial anterior, según lo que entiende. Pero, don Raúl Martínez explicará al respecto.

Concejal Sr. Aranda, señala que hace un tiempo atrás solicitaron que el director de Obras expusiera y les fuera informando de cómo va avanzando el plano regulador. Señala que, el director de Obras ha venido al concejo, a quien recuerda haberle dicho que por favor fuera más explícito en las exposiciones y que no viniera a darles una charla; porque en una charla él le habla y la olvida, porque no conoce los conceptos. Entonces, que les haga una presentación como la hacen los otros directores, donde pueden llevarse la presentación y estudiarla, y no una charla donde se paren y les empiece a conversar; eso no es una exposición que se aprenda o puedan después a futuro aprobar o no una solicitud. Le parece que el concejal Salazar la semana anterior solicitó nuevamente la exposición del director de Obras con el plano regulador, y con la duda que tienen hoy día por lo menos los concejales nuevos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que para él, el tema del plan regulador también es algo nuevo, porque ha habido varios intentos sin que salga un plan regulador aprobado por el municipio de Casablanca. Y, quien les puede hacer una presentación clara, estructurada, será el Sr. Raúl Martínez, a quien se le pedirá que haga una exposición al concejo de cómo viene el tema; porque, el director de Obras se les desconcentra un poco, con todo el respeto que tiene por él, pero si el concejal Aranda quiere algo más estructurado, técnico, claro y corto, se le pedirá al Sr. Martínez, no dejando afuera al director de Obras porque puede tener ciertas sensibilidades. Ahora, en la etapa que están, cree que la gente de Quintay está sobre reaccionando, porque están recién con las participaciones ciudadanas y hay mucho por hacer. Cede la palabra.

Sr. Martínez, señala que efectivamente estuvo presente en la reunión en Quintay. Frente a la primera pregunta de por qué no se incluye Santa Augusta, señala que este actual proyecto de actualización del plan regulador que partió en el año 2015 en adelante, nace del proyecto del 2010, año donde se definió cuales eran las áreas urbanas que se iban a intervenir. Por ejemplo, de su punto de vista como geógrafo, Lo Orozco está bastante urbanizado y no se está incluyendo en el área.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que es importante que el Sr. Martínez deje claro la importancia del PREMVAL, ya que se tiene un esquema fijado y no pueden salirse de eso.

Sr. Martínez, al respecto señala que el 2010 tenía ya las áreas definidas, apareció el PREMVAL, el cual les definió áreas de extensión urbana. Comenta que, para ser coherente la propuesta del 2010 con el PREMVAL y lo nuevo, y que esta cosa pueda ser aprobada y de forma más expedita, es que se están tomando las mismas áreas del 2010 y que son coherentes con el PREMVAL. Por eso, la exposición que se hizo en Quintay, la cual fue bastante clara en muchos aspectos, ellos decían que incluía una zona de extensión urbana, entonces por eso el Santa Augusta grande no está incluido, solamente una porción de unos terrenos que son parte de Santa Augusta que es el lado Sur hasta la playa chica, que están incluidos como la zona de intervención urbana. Porque ese centro poblado de Quintay playa grande, necesita crecer, y pensando de aquí a treinta años.

Alcalde Sr. Martínez, consulta qué calidad tiene Santa Augusta, y qué regulación tiene.

Sr. Martínez, responde que el PREMAVAL, y las condiciones especiales.

Sra. Aros, agrega informando que ellos nacieron en el año 1993, con un cambio de uso de suelo, y ellos tienen condiciones fijadas en ese documento que les extendió la Seremi de Vivienda.

Sr. Martínez, señala que ese documento más el PREMVAL, son lo que le permite a Santa Augusta realizar todo su proyecto inmobiliario. Comenta que, Santa Augusta no es que esté a libre albedrio de la actividad inmobiliaria, no; o sea hay un instrumento de planificación que el PREMVAL y las condiciones especiales que está especificada por ella, que en base a eso, por ejemplo, si se construye cualquier cosa ahí, la DOM en base a eso tiene que definir si se puede o no se puede.

Concejal Srta. Ordóñez, consulta en qué zona ellos están ubicados hoy día.

Sr. Palma, responde que en una zona de extensión urbana dos. Agrega que, lo otro que ellos tienen de regulación interna, es con el reglamento de copropiedad, el cual tiene una rasante más restrictiva que la del PREMVAL; y la aprobación que tuvieron en el año 1993 solo les fija la densidad y superficie.

Sr. Martínez, señala que la suma de todos estos instrumentos, hacen que tengan ellos normativas urbanísticas específicas.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que, en definitiva el plan regulador no toca Santa Augusta, y eso es lo que tiene que entender la gente, ya que eso es un derecho que viene desde antes.

Sr. Martínez, agrega que la nueva consultoría, la que está realizando la consultora Nómade, no incluye a Santa Augusta porque está ajustada a lo otro, y si se incluía Santa Augusta era salirse del presupuesto por los estudios de tsunami, crecimiento inmobiliario y todo eso, entonces, no había como incluir a Santa Augusta en este nuevo proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva, la discusión en todo este tema de Quintay será qué se quiere para Quintay, si quieren un desarrollo y de qué nivel, esa será la pregunta, lo que va a querer el municipio y lo que va a querer la gente de Quintay. Por tanto, cree que el conflicto más grande se a dar ahí, y ojalá que sean capaces de aunar lo más posible y de poder avanzar, porque de verdad el resto de Casablanca, sí necesita urgente un plan regulador.

Concejal Sr. Salazar, piensa que hay que escuchar los vecinos de Quintay, ya que ellos viven ahí, quieren formar su propio espacio, y cree que ellos tienen mucho que decir sobre el plan regulador.

Acalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay dos tendencias súper fuertes en Quintay, no se tiene una sola tendencia en la gente de Quintay, y si se habla con la mayoría, el sindicato de pescadores y con la mayoría de gente de ahí, le van a decir que quieren un buen desarrollo para Quintay, porque en el minuto que se desarrolle este fundo dos, y tienen una mirada distinta, todos tirarán para arriba, y también está la mirada que hay gente que quiere una reserva natural.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que ahí se contraponen dos realidades, que es el pueblo finalmente, los pesadores, los que han vivido ahí de antaño, y que también han sufrido el aislamiento, y la población nueva que viene llegando y que justamente se fue para allá para tener aislamiento. Entones, se contraponen dos realidades, y cree que hay que buscar el bien común finalmente y escuchar a la gente.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que también hay que mirarlo desde el punto de vista del progreso, porque se tiene dos posibilidades, y sin denostar una mirada con otra, pero se tienen posibilidades de que Quintay tenga un muy buen nivel a futuro, o que no lo tenga. Y, está en nuestras manos de cómo se proyecta a futuro.

Concejala Sra. Ponce, señala que fue un poco la reunión que tuvieron con el concejal Salazar y Castro en Santa Augusta, esa es la mirada, fuente de trabajo y de progreso.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que en el minuto que se logra transformar un desarrollo de línea uno, lo que es el pueblo va a pegar un salto también de la mano del resto, así lo ve de manera personal.

Concejal Sr. Salazar, comenta que lo más importante es que nadie ha visualizado de esto, el agua, es decir si llega un complejo turístico grande, dónde va a llevar agua, si hoy día los recursos de agua se está viendo, entonces los estudios que van a hacer ellos es de dónde sacan agua.

Alcalde Sr. Martínez, responde que Santa Augusta tiene agua.

Concejal Sr. Salazar, señala que se va a dejar si agua Quintay.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que son aguas distintas, ellos traen el agua del estero de Casablanca, y estuvo con el presidente del APR, y le parece salvaje la planta de desalinización la cual les costó setenta millones de pesos, y que Santa Augusta les dio el lugar para poner los paneles solares, y que hay que multiplicarlos por cinco para sacar un par de litros por segundo de aguas desalinizadas, y que eso no tiene ningún límite, y que funcionan con paneles solares, y eso ya va a solucionar el problema del agua en todo el pueblo de Quintay, o sea en eso se está trabajando y en esa línea se ha avanzado mucho. Ahora Santa Augusta, y lo que ellos quieren desarrollar más adelante, traen agua de veinticinco kilómetros que es del estero de Casablanca desde Tunquén, son aguas distintas.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que son doce kilómetros. Comenta que siempre se ha hecho una pregunta, si está en el estero, eso no son bienes nacionales, cómo obtuvieron el agua del estero de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, cree que el pozo tiene que estar en un terreno particular, porque no se imagina que el Estado de Chile haya dejado radical derechos de agua en un bien de uso público; o sea eso no lo hace la municipalidad pero habría que verlo.

4.19. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría conocer una carta gantt, ya que ha habido cambios en el canal Prosperidad, entonces para saber cómo ha ido avanzando el canal Prosperidad. Esto, porque hay bastantes consultas sobre todo en las zonas rurales, y la información que se maneja es muy escasa, entonces para ir orientando a la gente.

Alcalde Sr Martínez, al respecto señala que ha sido un tema que no es fácil, pero sí se le puede hacer llegar la carta gantt.

4.20. Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Concejal Sr. Salazar, solicita el cierre perimetral de la escuela Arturo Echazarreta que se había evaluado otra vez, ahora trae el proyecto, si les gusta para subirlo al portal.

4.21. Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Concejal Sr. Salazar, solicita por escrito contrato de aseo y ornato del 2014, de la empresa contratada en ese tiempo, y que le parece que es la misma.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es la misma empresa, ya que es la única que se ha presentado en las licitaciones en los últimos años.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:30 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL